



FJT

Fondo de Justicia Transicional
Programas Promoción de la Convivencia
y Fortalecimiento a la Justicia



Guía Práctica para Nuestra Seguridad Personal



Las opiniones y planteamientos expresados en este documento no reflejan necesariamente las opiniones de la cooperación internacional y donantes representados por los Gobiernos de Canadá, Holanda, Suiza, Suecia, Bélgica y Noruega, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Agencia Catalana de Cooperación y Desarrollo, la Unión Europea y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, que conforman el Fondo de Justicia Transicional.



FJT Fondo de Justicia Transicional
Programas Promoción de la Convivencia
y Fortalecimiento a la Justicia



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Guía Práctica para Nuestra Seguridad Personal



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Fabrizio Hochschild

Coordinador Residente y Humanitario de la Oficina de Naciones Unidas en Colombia

Arnaud Peral

Director de País- PNUD

Isabel Albaladejo

Coordinadora, Fondo de Justicia Transicional - PNUD

Rodrigo Giovanni Rincón Álvarez

Profesional Especializado, Fondo de Justicia Transicional - PNUD

Amalia Alarcón Beckelmann

Oficial de Género – PNUD

Andrés Patarroyo

Profesional Especializado en Comunicación, Fondo de Justicia Transicional -PNUD



Contenido

Presentación

Introducción

1.

Lo que debemos conocer

7

¿Qué es la Autoseguridad?

7

¿Qué es la Autoprotección?

7

¿Qué es una amenaza?

7

¿Qué es vulnerabilidad?

7

¿Qué es capacidad?

7

¿Qué es riesgo?

7

¿Qué es una zona de riesgo?

8

¿Qué es mantener un perfil bajo?

8

¿Qué es rutina?

8

¿Qué es tener un plan B?

8

¿Qué es una red de apoyo?

8

¿Qué es el acompañamiento psicosocial?

8

2.

Recomendaciones que debemos tener en cuenta para :

9

Nuestro diario vivir

9

Nuestra vida familiar

11

Nuestra vivienda

14

Nuestro trabajo

19

Nuestra comunidad

21

Nuestros recorridos

23

El uso de los medios tecnológicos

29

El manejo de las comunicaciones y la correspondencia

31

3.	¿Qué hacer ante amenazas, atentados, minas antipersona o municiones sin explotar?	34
	Frente a las amenazas	34
	Frente a atentados	35
	En caso de encontrarnos en una situación propiciada por algún agente agresor	36
	Frente a Minas Antipersona (MAP) y Municiones Sin Explotar (MUSE)	37
	Sospechemos y seamos precavidos SI	38
	Reglas de oro	38
	¿Si nos encontramos una mina antipersona o estamos en un campo minado?	39

4.	Mecanismos o estrategias para afrontar las situaciones de riesgo	41
-----------	---	-----------

5.	Para recordar	43
	Líneas de emergencia Unidad Nacional de Protección	43

6.	Referencias Bibliográficas	44
	Aportes	46
	Fuentes jurídicas - Normatividad Colombiana	47
	Jurisprudencia Colombiana	47

7.	Agradecimientos	48
-----------	------------------------	-----------

8.	Directorio Telefónico	
-----------	------------------------------	--

Presentación

A pesar del importante esfuerzo que realiza el Estado Colombiano por garantizar la vida y libertad de todos los ciudadanos, muchos líderes y lideresas y miembros de organizaciones que reivindican sus derechos enfrentan día a día una situación de vulnerabilidad. Observamos de manera conjunta entre la institucional representada en la Unidad Nacional de Protección, las organizaciones de víctimas y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la importancia de contar con una herramienta que fuera un insumo para prevenir situaciones que afectaran la vida, libertad y seguridad de las personas. Es por ello que comenzamos a trabajar en la idea de producir una cartilla para la autoprotección que recogiera los contextos, realidades y situaciones que cada día muchos sobrevivientes del conflicto deben afrontar.

Esta cartilla de autoprotección y autoseguridad representa una importante herramienta para los líderes y lideresas de organizaciones sociales en el momento de implementar medidas de autoprotección.

Para su realización se efectuaron durante el 2013, 8 grupos focales en las ciudades de Cartagena, Santa Marta, Pasto, Cali, Medellín, Bucaramanga y Bogotá con aproximadamente 160 personas pertenecientes a los siguientes grupos poblacionales: mujeres, Indígenas, líderes y lideresas de derechos humanos o en procesos de restitución de tierras, miembros de comunidades negras, periodistas y sindicalistas, quienes identificaron buenas prácticas en materia de autoprotección. Igualmente hubo un proceso de retroalimentación con cada una de aquellas personas que participaron y se realizaron 6 reuniones adicionales en la ciudad de Bogotá para que esta herramienta recogiera la gran diversidad de nuestro país y la riqueza de tantos aportes tan valiosos.

Tras año y medio de trabajo conjunto hoy presentamos el resultado y esperamos que esta cartilla y su video sean altamente consultados y usados por todas aquellas personas que se inquietan por su seguridad personal y que este ejercicio sea un paso más en la preservación de la vida de cada colombiano y colombiana.

Fabrizio Hochschild
Coordinador Residente y Humanitario
Oficina de las Naciones Unidas en Colombia

1. Lo que debemos conocer...

¿Qué es la Autoseguridad?

Son las acciones y comportamientos que debemos adoptar a diario para evitar la exposición a situaciones de peligro. Algunos ejemplos son: salir acompañado, evitar frecuentar sitios desolados, de poca iluminación, con antecedentes de inseguridad, entre otros.

¿Qué es la Autoprotección?

Es el conjunto de elementos y herramientas que nos ayudan a disminuir los riesgos. Por ejemplo, un candado o tranca para la puerta de nuestra casa.

¿Qué es una amenaza?

Es el factor de riesgo que incluye situaciones o hechos externos que pueden causarnos daño, mediante una acción intencionada y por cualquier medio¹.

¿Qué es vulnerabilidad?

Es el nivel de exposición y fragilidad en el que nos encontramos, ante la posibilidad de sufrir una amenaza, pérdida o daño².

¿Qué es capacidad?

Son las herramientas personales, sociales, comunitarias e institucionales con las que contamos, para hacer frente a situaciones de amenaza.

¿Qué es riesgo?

Es la probabilidad de que ocurra un daño, al cual nos encontramos expuestos, como consecuencia directa de las funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias que realizamos, o en razón al ejercicio del cargo que ostentamos³.

1 Fuente: Artículo 3.3 del Decreto 4912 de 2011.

2 Fuente: Artículo 3.23 del Decreto 4912 de 2011.

3 Fuente: Artículo 3.15 del Decreto 4912 de 2011.





¿Qué es una zona de riesgo?

Es el área geográfica donde hay mayor probabilidad que ocurra un incidente que pueda afectarnos⁴.

¿Qué es mantener un perfil bajo?

Es el comportamiento a través del cual tratamos de no llamar la atención. Por el contrario, intentamos mantener actitudes prudentes en las actividades que realizamos a diario. Por ejemplo, evitemos comportamientos ostentosos, entre otros.

¿Qué es rutina?

Son las acciones que se repiten diariamente y que incrementan nuestra vulnerabilidad.

¿Qué es tener un plan B?

Es la manera de planificar cómo prevenir, controlar y actuar, frente una situación de riesgo, con el fin de disminuir los daños o perjuicios.

¿Qué es una red de apoyo?

Es el conjunto de personas, comunidades e instituciones en las que confío y me apoyo para enfrentar situaciones de riesgo, vulnerabilidad o amenaza.

¿Qué es el acompañamiento psicosocial?

Son las acciones y herramientas que se desarrollan y construyen en conjunto con la comunidad, los profesionales en psicología y trabajo social. Con el fin de disminuir los impactos y las afectaciones que se presentan a raíz de situaciones de riesgo o amenaza.

El acompañamiento es un proceso que se desarrolla con el otro, por medio del reconocimiento absoluto de la persona que ha sido víctima del conflicto y en el cual prevalece su palabra y sus necesidades⁵.

⁴ Fuente: Artículo 3.24 del Decreto 4912 de 2011.

⁵ Adaptado de Gloria Amparo Camilo. Corporación AVRE, (2005). Proceso de formación de terapeutas populares y multiplicadores en acciones psicosociales en un contexto de violencia sociopolítica. Taller general 2. Salud mental y derechos humanos. Bogotá: Editorial Arfo.

2. Recomendaciones que debemos tener en cuenta para:



Nuestro diario vivir:

- La autoseguridad y la autoprotección, dependen del comportamiento que adoptemos para minimizar los riesgos y vulnerabilidades.
- Con nuestra comunidad u organización, realicemos actividades dinámicas y participativas sobre autoseguridad y autoprotección, con el fin de conocer y difundir estas recomendaciones.
- Conozcamos e impulsemos espacios de confianza con entidades del Estado y organizaciones, con el propósito de disminuir los riesgos y fortalecer nuestras capacidades.
- Apoyémonos en las Oficinas de Derechos Humanos de las entidades estatales. Por ejemplo, de la Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Personerías, entre otras.
- Con nuestra comunidad, organización y territorio, establezcamos grupos de apoyo en los cuales hayan personas encargadas de comunicarse con las autoridades; de prestar los primeros auxilios y de llamar a las entidades de socorro como la Cruz Roja, de servicios de salud como hospitales y organismos de seguridad como la Policía Nacional o la Infantería de Marina.
- Respetemos las diferencias entre personas de otras culturas, regiones y comunidades, para evitar conflictos que nos generen riesgos.





- Comentemos información personal y laboral solo con personas conocidas que nos ofrezcan confianza.
- Fomentemos la solidaridad, con el fin de afrontar en grupo las situaciones de riesgo o amenaza. Compartamos experiencias y aportemos soluciones frente a las circunstancias de inseguridad presentadas.
- Antes de iniciar cualquier relación personal o laboral, procuremos conocer la mayor cantidad de información por ejemplo: conductas, comportamientos, referencias, que nos permitan establecer el nivel de confianza hacia la persona.
- Resolvamos los problemas de manera pacífica. Por ejemplo: dirijámonos a los líderes o lideresas de la comunidad y territorio al que pertenecemos. De ser posible, hagamos uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a través de los Centros de Conciliación, Mediación, Amigable Composición, dispuestos por las Defensorías del Pueblo, Personerías Distritales y Municipales.
- No dejemos objetos o documentos personales que nos identifiquen, al alcance de personas desconocidas o sospechosas. Por ejemplo: chalecos de la organización a la que pertenecemos, agendas que contengan nuestros datos personales, carné de identificación.
- Procuremos tener nuestros documentos (Ejemplo: títulos de propiedad colectiva, escrituras públicas registradas ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, entre otros) que acrediten la titularidad de nuestros bienes (predio, parcela, finca, casa, vehículo) en un lugar seguro.
- Cuando lo consideremos necesario por cuestiones de seguridad, solicitemos el acompañamiento de personas de confianza, organismos no gubernamentales o de las autoridades estatales, en zonas urbanas o rurales.
- Recordemos que las vulnerabilidades y amenazas cambian continuamente, por lo tanto, es importante que

determinemos cuales son los riesgos a los que estamos expuestos. Esto con el fin de adoptar las recomendaciones de autoseguridad y autoprotección más pertinentes.

Nuestra vida familiar⁶:

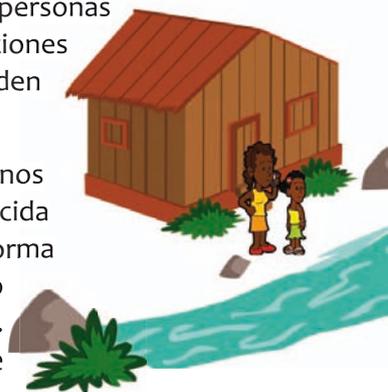
- Establezcamos un ambiente sano y positivo para nuestros hijos e hijas a través del respeto y la confianza, generando un ambiente seguro para ellos.
- Promovamos espacios de diálogo con los niños, niñas y adolescentes, con el fin de establecer posibles situaciones de riesgo o eventos que los puedan afectar.
- Con el propósito de prevenir que nuestros hijos e hijas sean víctimas de reclutamiento o sometimiento, informémonos y socialicemos con ellos las modalidades que emplean los actores armados para llevar a cabo estas acciones.
- Incentivemos a nuestros hijos e hijas para que en su tiempo libre realicen actividades deportivas, educativas, culturales y sociales.
- Averigüemos qué hacen nuestros hijos e hijas cuando no están en la casa, escuela o colegio. Así mismo, conozcamos a sus compañeros y amigos.
- Identifiquemos conductas sospechosas o posibles situaciones de riesgo que puedan conllevar a que nuestros familiares, o nosotros, seamos víctimas de acoso, abuso o violencia sexual. Por ejemplo: cuando recibamos una llamada en la cual nos indiquen que salgamos de nuestra casa y nos dirijamos a un lugar des poblado.

⁶ Estas recomendaciones se emiten de conformidad con los Autos 092 de 2008 y 098 de 2013, proferidos por la Honorable Corte Constitucional. A través de los cuales se hace seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004. Se identifican 10 riesgos específicos a los que están expuestas las mujeres por causa de su condición en el marco del conflicto armado y del desplazamiento forzado que se presenta en nuestro país y se establece la necesidad de proteger sus derechos fundamentales, con un enfoque diferencial y de género, teniendo en cuenta que conforme al marco jurídico, son quienes sufren un impacto desproporcionado al ser víctimas de esos hechos.





- Denunciemos ante las autoridades del orden local o nacional, cualquier situación de maltrato o de violencia ya sea verbal, física, sexual o psicológica, en contra nuestra o de alguno de los miembros de la familia.
- Recordemos que al acudir a las autoridades estatales, las mujeres tienen derecho a exigir que la atención sea prestada por una mujer.
- Enseñemos a los niños, niñas y adolescentes a no tolerar ninguna manifestación de violencia o sometimiento. En caso que ellos comenten que algo sucede, denunciemos dicha situación ante las autoridades competentes.
- De llegar a ser víctimas de delitos sexuales o si conocemos a alguien que lo sea, solicitemos asistencia, apoyo y orientación ante las autoridades del orden local o nacional competentes. Algunas de estas son, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Sospechemos cuando nos ofrezcan oportunidades económicas y de trabajo con sueldos, honorarios o remuneraciones excesivas, dentro o fuera del territorio nacional. Informemos a los organismos del Estado para que actúen y adelanten las respectivas investigaciones.
- Tengamos en cuenta que no debemos establecer contacto de ninguna naturaleza con personas que no sean conocidas y cuyas intenciones sean inciertas. Estas personas pueden ponernos en situaciones de peligro.
- Siempre que nuestros hijos e hijas nos comenten que una persona conocida o desconocida está actuando de forma sospechosa, partamos del hecho que nos están diciendo la verdad. Preguntemos qué está sucediendo e



informemos a las autoridades del orden local o nacional competentes. Por ejemplo: Denunciemos si nuestra hija o hijo nos comenta que una persona le ha manifestado que le hará daño a su familia, si no se presta para tener relaciones sexuales.

- Cuando conozcamos y establezcamos una relación personal, laboral o afectiva con una persona, identifiquemos si ésta tiene algún interés extraño por la actividad que realizamos. Igualmente, verifiquemos que la información que ésta nos suministra es cierta, por ejemplo: el lugar donde trabaja, donde vive, sus actividades.
- Si pertenecemos a alguna comunidad, territorio, organización pública o privada, política, social o humanitaria realicemos capacitaciones al interior de la misma; a fin de informar el riesgo que podemos enfrentar al entablar relaciones personales y afectivas con actores armados.
- Estemos atentas y atentos ante situaciones en las cuales las personas muestren un excesivo interés frente a la información específica, ya sea nuestra o de la organización a la que pertenecemos.
- Recordemos que el trabajo de manera colectiva, hace que el riesgo no se centre en una sola persona.
- Generemos vínculos de confianza y solidaridad en nuestra comunidad, con el fin de identificar factores de riesgo y estrategias de seguridad.



- Busquemos acompañamiento psicosocial en nuestra comunidad, territorio u organización. Así mismo acudamos a las autoridades del orden nacional o territorial competentes. Por ejemplo: Ministerio de Salud, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV y Alta Consejería para las Víctimas.





- Trabajemos con las mujeres de la comunidad para que conozcamos e identifiquemos los mecanismos legales que nos permiten reclamar nuestros derechos.
- No suministremos información a extraños sobre nuestra intención de reclamar algún bien inmueble (Ejemplo: predio, parcela, finca, casa, lote) o sobre procesos de restitución de tierras que hayamos iniciado.
- Trabajemos por visibilizar estrategias de autoseguridad y autoprotección que permitan la defensa de nuestros territorios, resguardos, cabildos, comunidades u organizaciones.

Nuestra vivienda:

- Dialoguemos con nuestros hijos e hijas, e indiquémosle que suministrar datos o información personal a desconocidos, puede originar situaciones de riesgo. Por ello, recomendémosle que no indiquen la escuela a la que asisten, el barrio en donde viven, los lugares que frecuentan o sus horarios.
- Asegurémonos que nuestros hijos e hijas queden siempre bajo el cuidado de personas de nuestra confianza.
- Desarrollemos una clave o contraseña con nuestros hijos e hijas, para que si alguien trata de llevárselos, le pidan la clave. Si no la sabe, indiquémosle que no deben ir con esa persona y deben darnos aviso de inmediato sobre lo que está sucediendo.
- Indiquémosle a nuestros hijos e hijas que cuando se desplacen de un lugar a otro nos avisen y lo hagan en compañía de personas de confianza. Por ejemplo: con compañeros, compañeras y docentes del colegio o escuela a la que asisten.
- Establezcamos con nuestros familiares formas de actuar ante situaciones de peligro o emergencia.

- Informemos a las personas que sean de confianza, los sitios o lugares a los que nos vamos a desplazar y los horarios en los que posiblemente regresaríamos, indicándoles un número de contacto e instrucciones claras y precisas de qué hacer en caso de presentarse una situación de riesgo o amenaza.
- Recordemos comunicarle cualquier situación sospechosa al líder o lideresa, promotor de seguridad o referente dentro de nuestro territorio, comunidad u organización. De no haber una persona designada, organicémonos con el fin de elegirlo.
- Antes de regresar a casa, comuniquémonos con personas de confianza para que nos informen si hay alguna situación sospechosa o extraña en los alrededores.
- Conozcamos el territorio en el que vivimos al igual que sus alrededores, con el fin de detectar situaciones sospechosas. En caso de observar algo extraño informemos a las autoridades competentes.
- Tanto al salir como al llegar a nuestro hogar y antes de acostarnos, revisemos que todas las puertas y ventanas se encuentren cerradas y aseguradas.
- Identifiquemos y aseguremos los puntos de acceso a nuestra casa como puertas y ventanas, con el fin de impedir el ingreso de personas ajenas a nuestro hogar.
- Ubiquemos aquellos lugares de nuestra vivienda, desde los cuales podamos ver hacia afuera sin ser vistos. Por ejemplo: coloquemos espejos o miremos por debajo de la puerta.
- Cuando una persona desconocida desde el exterior nos avise que algo sucede y que debemos salir, no lo hagamos de inmediato, por el contrario, verifiquemos previamente la situación desde los puntos en los cuales podamos ver sin ser vistos, puesto que puede ser una trampa.



- No aceptemos, ni permitamos el ingreso de personas desconocidas a nuestro hogar o trabajo, así parezcan ser empleados de empresas de servicios, amistades lejanas, miembros de la fuerza pública, entre otros; hasta tanto no estemos seguros de quién es, por esta razón previamente solicitemos que se identifiquen.
- Si está dentro de nuestras posibilidades, coloquemos barreras que sirvan como protección a nuestra vivienda, como las cercas.
- No dejemos las llaves de nuestra casa con personas extrañas, ni en sitios que no sean seguros. Así mismo, no guardemos las llaves debajo del tapete o en una materia, estos escondites son obvios y conocidos.
- En caso de pérdida de nuestras llaves, tomemos las medidas de seguridad pertinentes. Por ejemplo: cambiemos las cerraduras o guardas de la puerta, pongamos trancas o seguros.
- No permitamos requisas, ni allanamientos de personas que no se encuentren plenamente identificadas. En caso de duda, neguemos el acceso con cortesía y de ser posible comuniquémonos con la entidad o institución de la cual dice provenir la persona con el fin de comprobar su identidad. Así mismo, recordemos que sólo a través de orden judicial proferida por autoridad competente (Juez de la República) se puede ingresar a nuestra casa.
- En la medida de lo posible, coloquemos buena iluminación fuera de nuestra casa, con el fin de detectar si alguien se encuentra allí.
- Recordemos que los animales por su naturaleza, pueden alertarnos ante cualquier situación de riesgo.
- Intentemos tener un panorama visible alrededor de nuestra vivienda. Si es posible, instalemos elementos que nos permitan saber quién se encuentra en los alrededores, tales

como, campanas, cámaras, detectores o sistemas de iluminación.

- Si en la entrada de nuestra casa hay pasto, árboles o matas, tratemos de podarlos permanentemente, con el fin de tener mejor visibilidad y evitar que alguien se esconda en estos lugares.
- Si vivimos en una residencia que cuenta con vigilancia privada, advirtamos al personal para que no dejen ingresar personas sin autorización previa.
- De tener confianza con nuestros vecinos y vecinas, solicitémosle que no suministren información nuestra. Así mismo, acordemos códigos o claves, con el fin de avisar cualquier situación de riesgo o peligro.
- En la medida de lo posible, establezcamos horarios de atención y evitemos reuniones a altas horas de la noche. De ser así, procuremos que alguien de confianza nos acompañe durante la reunión y de regreso a casa.
- Tanto en zona rural como urbana, cambiemos nuestra rutina, de ser posible identifiquemos rutas alternas, horarios de llegada y salida a nuestra vivienda y lugar de trabajo.
- Identifiquemos rutas de escape o salidas de emergencia dentro de nuestra casa, finca o parcela, revisemos sus condiciones y socialicémoslas con nuestra familia.
- Elaboremos estrategias en el territorio, comunidad u organización, en las cuales establezcamos los medios necesarios para disminuir situaciones de riesgo. Por ejemplo: elementos de defensa personal, medios de comunicación, sistemas de alarma comunitaria.
- Llevemos un registro de los vehículos sospechosos que transitan, identificando sus placas y características. De





presentarse alguna situación sospechosa comuniquémonos con nuestro líder, lideresa, promotor de seguridad o referente dentro del territorio, comunidad u organización, para que éste informe la situación a las autoridades competentes.

- Si en nuestro territorio, finca, parcela, casa o vivienda, encontramos algo sospechoso como: dinero, cultivos desconocidos, armas o artefactos extraños, no los manipulemos e informemos a nuestros líderes, o promotores de seguridad en la comunidad, como también a las autoridades competentes.
- Si estamos en un proceso de restitución de tierras, evitemos reunirnos con las personas que ocupan nuestro predio, lote, finca, parcela, entre otros, sin el acompañamiento de funcionarios plenamente identificados de la Unidad de Restitución de Tierras.
- Una vez tengamos los documentos tramitados ante la Unidad de Restitución de Tierras que nos acrediten la titularidad del bien inmueble (predio, parcela, finca, lote, entre otros), evitemos enfrentarnos con la persona que lo ocupa.
- Siempre sigamos las recomendaciones que nos brindan en la Unidad de Restitución de Tierras y realicemos las preguntas que consideremos necesarias, con el fin de aclarar todas nuestras dudas.
- Cuando nos encontremos en el proceso de restitución de tierras, procuremos hacerlo de forma discreta y comentémosle la situación solo a personas de confianza.
- Procuremos no desplazarnos a la Oficina de la Unidad de Restitución de Tierras solos o en compañía de personas desconocidas. Igualmente, evitemos comentar los motivos de nuestro viaje a personas extrañas.
- De ser pertinente y dependiendo del lugar en el que nos encontremos, solicitemos a la fuerza pública realizar patrullajes en los alrededores de nuestra vivienda.

Nuestro trabajo:

- Establezcamos espacios de trabajo para conocer a nuestros compañeros, con el fin de generar confianza y contar con su apoyo en caso de emergencia.
- En caso de contratar personas externas o ajenas a la comunidad, territorio u organización, procuremos hacerlo con aquellas que sean recomendadas.
- Al organizar reuniones, evitemos hacerlo en nuestra casa, intentemos buscar un sitio neutral.
- Si pertenecemos a alguna comunidad, territorio u organización y en caso de realizar convocatorias para la asistencia a reuniones o encuentros, hagámoslo mediante nuestros asociados, organizaciones internacionales o representantes del Ministerio Público, ubicados en la zona.
- Verifiquemos las condiciones de seguridad del sitio en el que se adelantará la reunión, estableciendo salidas de emergencia, sitios probables de refugio, puntos de acceso y de encuentro.
- Deleguemos previamente en personas de confianza el control de planillas de asistencia y de acceso e identificación.
- Prestemos atención a las personas que asisten a las reuniones. Igualmente, verifiquemos quienes son y establezcamos previamente el nivel de confianza que tenemos con estos, con el fin de identificar a quienes les exponemos nuestras ideas y opiniones.
- Acordemos con nuestros grupos de trabajo en el territorio,





comunidad u organización, las formas para que la información personal o laboral no quede a la mano de personas ajenas o extrañas.

- Evitemos involucrar a nuestra familia en situaciones de trabajo que los puedan poner en riesgo. Por ejemplo, evitemos que familiares visiten innecesariamente nuestro lugar de trabajo.
- Evitemos llevar información laboral a nuestra casa, debido a que con ello podemos comprometer la seguridad de nuestra familia.
- No concertemos citas o reuniones con desconocidos o extraños en lugares poco frecuentados o apartados.
- En ciertas circunstancias y con el fin de reducir nuestra vulnerabilidad, evitemos llamar la atención. En la medida de lo posible manejemos un perfil bajo.
- Si el lugar en el que trabajamos cuenta con seguridad privada, apoyémonos con los vigilantes y ubiquemos los puntos ciegos donde posiblemente puedan esconderse agentes agresores.
- En caso de realizar una labor periodística, protejamos todos los datos de información, incluyendo notas de investigación, datos confidenciales de contactos, detalles básicos del itinerario que manejamos, archivos de audio y de video.
- Cuando nos traslademos a cubrir noticias, investiguemos acerca del lugar al que iremos. Así mismo pensemos en planes alternativos, como retirarnos antes de lo esperado o establecer puntos de encuentro con nuestro equipo de trabajo.
- Antes de realizar una entrevista, analicemos con nuestros colegas, quien es la persona a la que vamos a entrevistar.



Nuestra comunidad:

- Coordinemos con los rectores de las escuelas y colegios de nuestros hijos e hijas la manera para que no permitan que estos salgan con desconocidos o bajo situaciones extrañas que los pongan en peligro.
- Tengamos una historia “ficticia” pero creíble sobre nuestra identidad, ocupación y actividades, con el fin de identificarnos ante personas extrañas.
- De observar una situación sospechosa comuniquémonos con nuestro líder, lideresa, promotor de seguridad o referente dentro de nuestra comunidad, territorio u organización e informémosle lo que sucede.
- Confiemos en nuestros instintos. Si alguna persona nos parece sospechosa, evitémosla, retirémonos del lugar y ubiquemos en un sitio seguro, con el fin de reducirlos riesgos y vulnerabilidades.
- Asegurémonos que en las entidades, establecimientos o lugares públicos a los que acudimos, no retengan los documentos de identificación sin nuestro consentimiento.
- Nunca consumamos bebidas embriagantes o alcohólicas con personas desconocidas, debido a que esto nos puede exponer a situaciones de riesgo.
- En la medida de lo posible, evitemos que nos tomen fotografías o realicen grabaciones en especial si no conocemos a las personas que lo están haciendo.
- En reuniones o eventos que realicemos, informemos desde el inicio si está permitido realizar filmaciones o tomar fotografías.
- Prestemos atención a cualquier cambio sospechoso en el comportamiento de los miembros de la comunidad, territorio u organización, preguntemos las causas y dialoguemos con nuestros compañeros y compañeras, para dar solución a las situaciones que se estén presentando.

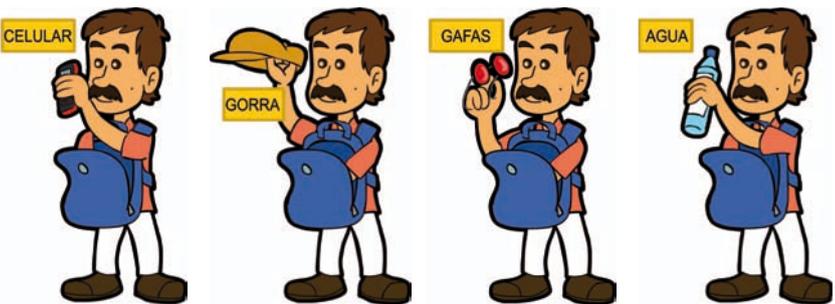


- En caso de recibir invitaciones de personas desconocidas, procuremos no asistir. En caso de ser necesaria nuestra asistencia, verifiquemos quién nos está invitando.
- Evitemos ir a lugares donde haya presencia de actores armados o personas con las cuales tengamos o hayamos tenido problemas o disputas.
- Desconfiemos cuando observemos grupos de personas que se acercan a nosotras o nosotros con una actitud sospechosa, evitémoslas, no nos detengamos y busquemos un lugar seguro para protegernos.
- Coordinemos previamente con nuestra comunidad, territorio, organización y con las autoridades estatales, la implementación de dispositivos de seguridad. Por ejemplo: control de ingreso, colaboración de la misma comunidad.
- Establezcamos un grupo dentro de la comunidad, territorio u organización, que se encargue de tener una reserva de medicamentos y alimentos, que puedan ser utilizados en caso de bloqueos o situaciones de emergencia.
- Organicemos comisiones de seguridad en la comunidad, organización o territorio, que cuenten con la información de las personas que la integran, con el fin de evitar la intervención de personas sospechosas.
- Procuremos que los integrantes de las comisiones cambien de manera periódica, con el fin de evitar que en un grupo específico de personas se centre el riesgo.
- En caso de desplazamiento forzado, promovamos la creación de casas de encuentro entre comunidades, territorios y organizaciones, en las cuales podamos protegernos.
- Fomentemos la creación de talleres y conferencias donde invitemos a la comunidad, personas cercanas, autoridades estatales, con el fin de discutir y formular medidas de prevención frente a los problemas que surjan por el conflicto armado.

- Procuremos establecer vínculos a nivel nacional e internacional con otras organizaciones. Tengamos en cuenta que entre más unidos estemos, más difícil será que nos causen daño.

Nuestros recorridos:

- Prestemos atención en todos los recorridos que realicemos, sean estos fluviales, terrestres o aéreos, evitando quedarnos dormidos.
- En los sitios de paso, procuremos no quedarnos mucho tiempo y estar siempre pendientes, con el fin de identificar y prevenir situaciones de riesgo.
- Procuremos llevar un equipo básico de elementos que puedan sernos útiles. Por ejemplo: celular con carga de batería y saldo, agua potable, botiquín de primeros auxilios con medicamentos recetados, linterna con baterías, radio, navaja, alimentos no perecederos.
- Elaboremos y portemos una lista en la que indiquemos nuestro tipo de sangre, alergias, enfermedades y los medicamentos recetados, con el fin de acudir a esta información en caso de emergencia.
- Seamos conscientes del poder de nuestra corporalidad, las expresiones y comportamientos como elementos importantes en la disminución del riesgo.





- Tanto en zona rural como urbana, identifiquemos los sitios a los que nos dirigimos o del que regresamos, establezcamos rutas alternas y siempre informemos a personas que sean de confianza, los desplazamientos que realicemos.
- Procuremos guardar los documentos como: cédula de ciudadanía, carné del servicio de salud, licencia de conducción, tarjetas de crédito y débito, sin que estén a la vista. Lo anterior, con el fin de impedir que nos identifiquen presuntos agresores.
- Tratemos de utilizar una billetera adicional con un poco de efectivo y tarjetas que no nos identifiquen, con el propósito de confundir a presuntos agentes agresores que nos obliguen a entregar nuestros documentos personales.
- Cuando realicemos trayectos fluviales, identifiquemos que el medio de transporte utilizado cuente con elementos básicos de seguridad, como: chaleco salvavidas, pito, radios de comunicación, linterna y botiquín de primeros auxilios. Recordemos que estos elementos estén adecuados a nuestra estatura, peso y contextura física.
- Averigüemos previamente si el trayecto que vamos a recorrer presenta condiciones climáticas, ambientales o de infraestructura favorables.
- Si contamos con un vehículo, asegurémonos de tenerlo con combustible y en buenas condiciones para su funcionamiento, con el fin de usarlo en situaciones de riesgo o amenaza.
- Si debemos alojarnos en una zona de riesgo, ubiquemos un refugio seguro, mantengámonos acompañados de personas cercanas y comuniquémonos con nuestros familiares y autoridades competentes.
- Procuremos cambiarnos de ropa o peinado durante los desplazamientos, con el fin de confundir a personas sospechosas.

- Tratemos de utilizar el vestuario del lugar que visitamos. Esto nos permitirá mantener un perfil bajo en sitios que pueden llegar a ser peligrosos.
- Desconfiemos de personas desconocidas que nos sigan y de las cuales no tengamos certeza de su identidad. Ante cualquier situación sospechosa, resguardémonos en un lugar seguro, una vez allí, demos aviso al líder, lideresa o promotor de seguridad dentro de nuestra comunidad u organización, para que informe a las autoridades competentes.
- Verifiquemos a través de los medios de comunicación (televisión, radio o periódico) o con alguna persona que conozca o resida en el lugar al que nos dirigimos, las condiciones climáticas y de seguridad, el transporte, los horarios de desplazamiento más seguros y la presencia de actores armados.
- Procuremos utilizar rutas concurridas, hacerlo en compañía y manteniendo un adecuado nivel de alerta (observación) que nos permita reaccionar frente a situaciones sospechosas. Asimismo, prestemos atención cuando nos desplazemos por lugares oscuros, desolados, boscosos, baldíos o despoblados.
- Prestemos atención a comportamientos sospechosos que puedan tener las personas que van en el vehículo (conductor y ocupantes) en el que nos desplazamos. Ante cualquier eventualidad, bajémonos de éste en un lugar seguro y concurrido, y tratemos de ubicar a la autoridad pública, con el fin de informarle la situación.
- Cuando nos desplazemos en vehículos de servicio público, comuniquémonos o enviemos un mensaje de texto a un familiar o persona que espere nuestra llegada, indicándole





las placas, características del vehículo, datos del conductor y tiempo aproximado del recorrido.

- Evitemos manifestar los motivos del viaje o nuestros datos personales a desconocidos. Desconfiemos de las personas que sean bastante insistentes, puesto que pueden estar buscando información.
- En caso de tomar un vehículo de transporte público, es recomendable que elijamos aquellos que estén circulando y no los que se acerquen o detengan buscando ser abordados. Así mismo, no utilicemos aquellos que tengan vidrios oscuros (polarizados), placa borrosa o que las letras y los números no sean iguales a los que aparecen en la puerta.
- Cuando nos transportemos en vehículos de servicio público, anunciemos nuestra parada con anticipación, de esta manera podremos darnos cuenta si alguien sospechoso intenta bajarse con nosotros o seguirnos.
- Al abordar un taxi, cerremos bien las puertas, subamos los vidrios, pongamos los seguros y revisemos con atención que el seguro de niños no haya sido activado.
- Si observamos una situación sospechosa, no dudemos en hacer detener el vehículo en el que nos transportamos. Por ejemplo: si el conductor, entabla una conversación sospechosa en la cual se refiera a nosotros.
- Dejemos nuestro vehículo bien cerrado y en lugares seguros o bajo la vigilancia de personas de confianza.



- Desconfiemos de personas desconocidas que se encuentren en la vía pidiendo ayuda, manifestando estar varadas, heridas, entre otros.
- Al abordar nuestro vehículo previamente, revisemos las llantas, el baúl, tubo de escape (exhosto) y si en el interior del mismo se encuentran personas u objetos sospechosos. De ser así, alejémonos del lugar e informémosle inmediatamente a las autoridades competentes.
- Llevemos siempre en nuestro carro implementos de seguridad y socorro. Por ejemplo: extintor, herramientas, cobijas, linterna y botiquín de primeros auxilios.
- Nunca dejemos nuestro carro encendido, abierto o con objetos visibles dentro, como: carteras, bolsas de mano, paquetes, maletas, aparatos electrónicos, entre otros.
- Si nuestro carro es chocado o una persona desconocida nos avisa que tiene algún daño, por ejemplo: una llanta pinchada o la puerta mal cerrada, no nos detengamos y sigamos conduciendo hasta verificar la situación en una zona de alta iluminación y concurrida.
- Al realizar viajes, hagámoslo siempre desde los terminales de transporte oficiales, comprando los tiquetes o pasajes en lugares autorizados. Así mismo, dirijámonos a estos lugares en compañía de personas de confianza y no olvidemos dar aviso a nuestros familiares cuando llegemos al lugar de destino.
- En caso de no conocer a ninguna persona del lugar al que nos desplazamos, acudamos a las autoridades públicas del orden nacional o territorial, religiosas, Organizaciones no Gubernamentales (ONG's), entre otras, para que nos indiquen las recomendaciones que debemos tener en cuenta, con el fin de reducir situaciones de riesgo.
- En caso de desplazarnos a un lugar en el que haya presencia de actores armados, procuremos realizar nuestras actividades



en horas del día y terminar antes de que anochezca, evitando rondas nocturnas, visita a bares o discotecas.

- Viajemos siempre en equipo a las zonas de riesgo, asegurándonos que nuestro desplazamiento sea informado a nuestros familiares, comunidad, organización o colectivo al que pertenezcamos.
- En los desplazamientos de negocios, visitas o vacaciones, procuremos no acudir al mismo hotel. Utilicemos distintos horarios cuando vayamos a asistir a los lugares que frecuentamos, como restaurantes, tiendas, clubes, entre otros.
- Verifiquemos con las autoridades competentes del lugar, los sitios identificados como peligrosos.
- Si cuando conducimos, percibimos que alguien nos sigue en un vehículo, no debemos alarmarnos, por el contrario, debemos memorizar el número de la placa, tratar de evadirlo y dirigirnos a un lugar seguro.
- No perdamos de vista nuestro equipaje, igualmente reportemos a las autoridades estatales, cualquier actitud extraña o sospechosa de las personas que se encuentran a nuestro alrededor, así como la presencia de paquetes o maletas sospechosas.
- Evitemos a personas que ofrecen cargar nuestras maletas o indiquen qué vehículo debemos abordar.
- Evitemos que nuestro equipaje sea muy grande, con el fin de estar más atentos en nuestra seguridad personal y no en la de las maletas.
- En casos de emergencia médica, en los cuales se requiera realizar el traslado inmediato de un familiar o persona cercana, apliquemos las anteriores recomendaciones.

El uso de los medios tecnológicos:

- Expliquémosle a nuestros hijos e hijas que la información que publiquen en internet puede ser vista por personas desconocidas y que deben tener cuidado con quién lo comparte y lo que comparte. (A través de las redes sociales, hacemos pública nuestra vida)
- Establezcamos con nuestros hijos e hijas pautas y reglas de uso del internet, que incluyan: cuánto tiempo pueden navegar, que páginas pueden visitar y a quién le deben hablar.
- Verifiquemos sus amistades en internet y enseñémosle que no deben encontrarse personalmente, ni hablar con personas que conozcan por este medio, puesto que pueden ser víctimas de engaño.
- Evitemos entablar relaciones con personas desconocidas a través de estos medios. Asimismo, sólo compartamos nuestro correo personal e institucional con personas que sean de confianza, debido a que podemos ser víctimas de personas inescrupulosas que se esconden bajo falsas identidades.
- Controlemos la información de tipo personal y laboral que enviamos, publicamos y socializamos con los demás.
- Evitemos dar información personal por medios electrónicos. Por ejemplo: la ubicación de nuestra vivienda u oficina, desarrollo de actividades laborales, pasatiempos o cuentas en bancos.
- Para los temas relativos a nuestra organización, tratemos de hacer uso de una dirección de correo electrónico diferente a aquella de uso personal, si no la tenemos, establezcamos una y procuremos no mezclarlas.
- Recordemos utilizar nuestro correo electrónico personal o laboral, solo en sitios que consideremos de confianza y que sean seguros.



- Utilicemos los café-internet con precaución, teniendo en cuenta su facilidad de acceso al público, por ello nunca dejemos nuestro correo abierto. Igualmente, en estos lugares evitemos manejar información personal o confidencial que comprometa a nuestra familia, trabajo o las labores que desarrollamos.
- Evitemos suministrar información personal a través de correo electrónico. De ser absolutamente necesario, procuremos no colocarla en el asunto del mensaje.
- Evitemos que las contraseñas de nuestras cuentas de correo, contengan información personal como nombres, apellidos o número del documento de identidad.
- Cambiemos la clave de nuestras cuentas de correo electrónico de forma periódica. Asegurémonos que ésta tenga por lo menos 10 caracteres con la combinación de números, letras (mayúsculas y minúsculas) y símbolos.
- Evitemos abrir correos electrónicos que tengan asuntos que nos resulten sospechosos o que provengan de personas desconocidas.
- No contestemos ni reenvíemos mensajes amenazantes desde nuestro correo electrónico a otras direcciones; no obstante, no los eliminemos y demos aviso a las autoridades competentes, con el fin de que adelanten las investigaciones pertinentes.



- No permitamos que personas desconocidas accedan a nuestra información, hasta tanto, verifiquemos quien nos solicita su aprobación para que lo admitamos como contacto.
- Recordemos que nosotros elegimos quién nos puede contactar en las redes sociales.
- Al subir fotografías y videos personales, restrinjamos a las personas que puedan tener acceso. Así mismo, evitemos que esta información contenga datos específicos, como: nombres, placas de vehículos, entidades, colegios.
- Procuremos no guardar información personal o laboral en memorias USB. Recordemos que estas son de fácil acceso y pueden estar al alcance de personas inescrupulosas.
- Tratemos de no almacenar archivos digitales en el computador de nuestro hogar, estos pueden hacer de éste un lugar vulnerable.
- Si está dentro de nuestras posibilidades, realicemos una copia de seguridad de los archivos que manejamos y pongámonos de acuerdo con nuestros compañeros de trabajo para guardar la información.

El manejo de las comunicaciones y la correspondencia:

- Apoyémonos en los medios de comunicación, como: celulares, radio comunitaria, walkie talkie. Esto con el fin de concientizar a la comunidad o territorio, acerca de los riesgos y eventualidades a los que estamos expuestos.
- Procuremos tener un teléfono o celular que nos permita informar posibles situaciones de riesgo y en caso de no tenerlo a nuestro alcance, ubiquemos un lugar de emergencia al que podamos ir. Por ejemplo: la oficina de la entidad de orden nacional o territorial más cercana.
- Al registrar un número de contacto asignémoslo con un pseudónimo o sobrenombre.



- Guardemos en nuestro celular o en una agenda los números de emergencia de nuestros familiares y vecinos en caso de necesitarlos.
- Recordemos que las llamadas a los números de emergencia no tienen costo y que para realizarlas no requerimos tener saldo (minutos).
- Si está dentro de nuestras posibilidades, procuremos tener tarjetas SIM de diferentes operadores en nuestro celular, con el fin de garantizar cobertura al desplazarnos de un lugar a otro.
- Si estamos viviendo en un área donde las comunicaciones no son de fácil acceso, establezcamos redes de comunicación con las personas de confianza, con el fin de estar al tanto de situaciones de riesgo. Por ejemplo, tratemos que las lideresas o líderes tengan medios de comunicación alternos, como los walkie talkie.
- En la medida de nuestras posibilidades, establezcamos comunicación permanente con las organizaciones, para que así circule información que incluya alertas sobre situaciones sospechosas. Por ejemplo, a través de emisoras comunitarias.
- Nunca contestemos el teléfono o celular, diciendo nuestro nombre, apellidos, o información de tipo personal.
- Ante llamadas equivocadas, no suministremos información de ninguna índole, por tal razón, evitemos contestar llamadas de números que no estén registrados en nuestro celular.
- Antes y durante una conversación, identifiquemos con quién hablamos, revisemos los alrededores del lugar y procuremos hablar solo lo pertinente. Si tenemos dudas al respecto, no suministremos información y tratemos de averiguar sobre la persona que llama.
- En caso de recibir llamadas, mensajes de texto o correos electrónicos ofreciendo premios, dadas o regalos, no

respondamos los mensajes o suministremos información personal que comprometa nuestra seguridad, la de nuestra familia, territorio, comunidad, organización o colectivo.

- Nunca demos referencias por teléfono, asimismo, evitemos dar nombres, direcciones o ubicaciones de nuestros familiares, entre otros.
- Si la llamada es amenazante, mantengamos la conversación el mayor tiempo posible, con el fin de obtener datos que permitan a las autoridades competentes adelantar la respectiva investigación.
- No nos dejemos sorprender con preguntas engañosas o situaciones sospechosas. Por ejemplo, si nos informan que ocurrió un accidente o pasó algo extraño con un familiar o conocido, mantengamos la calma, preguntemos a qué lugar fue traslado, no salgamos del sitio donde nos encontramos sin antes verificar la información, demos aviso a una persona de confianza y a las autoridades competentes.
- Evitemos que nuestros familiares abran la correspondencia. No aceptemos paquetes o sobres de personas desconocidas, si los mismos no tienen remitente o parecen sospechosos. Así mismo, no los manipulemos o intentemos abrirlos, por el contrario, demos aviso a las autoridades competentes.
- Ante la presencia de un paquete sospechoso, no fumemos o acerquemos elementos eléctricos o electrónicos, como los celulares.
- Ante la amenaza de bomba, desconectemos los aparatos eléctricos, salgamos del lugar, alejémonos de ventanas y vallas, mantengamos una actitud calmada y demos aviso a las autoridades competentes de manera inmediata.





3. ¿Qué hacer ante amenazas, atentados, minas antipersona o municiones sin explotar?

Frente a las amenazas:

- En caso de recibir amenazas, en primer lugar demos aviso a nuestro líder, lideresa o promotor de seguridad dentro de la comunidad u organización, con el fin de que ésta informe a las autoridades competentes.
- Implementemos un lenguaje de códigos con personas de confianza, con el fin de informarles que nos encontramos en una situación de riesgo o amenaza.
- Si estamos o consideramos estar amenazados, tratemos de no demostrar temor, ni cambios en nuestro comportamiento.
- Informemos a las autoridades competentes la situación y ocurrencia de hechos sospechosos que nos pongan en peligro.
- Si la situación de amenaza es inminente, analicemos lo que está sucediendo, de ser posible, tratemos de huir del atacante y dirijámonos a un lugar público y seguro.
- Hablemos de nuestra situación solo con personas de confianza y en lugares que sean seguros.

- Procuremos dar una lectura de la situación y reconozcamos nuestras capacidades, con el fin de defendernos.

- Cambiemos las rutas de desplazamiento, variemos los horarios de llegada y salida de nuestra casa y trabajo.



- No aceptemos encontrarnos con personas desconocidas que manifiesten poder ayudarnos o brindarnos información.
- Cuando recibamos llamadas amenazantes, tratemos de recordar la hora, fecha, acento, ruidos, características de la voz de la persona quién habla y si ésta es conocida o no. Así mismo, comuniquemos esta situación a las autoridades competentes.
- Tratemos de escribir todo lo que nos dicen. Si no podemos hacerlo en el momento, tratemos de recordar y contarle a una persona de confianza, para que éste tome nota, con el fin de brindarle esta información a las autoridades competentes.
- Si la amenaza llega por correspondencia, sufragios, paquetes sospechosos o sin remitente, no los manipulemos, evitemos abrirlos y demos aviso a las autoridades municipales o departamentales de manera inmediata.

Frente a atentados:

- Seamos cuidadosos y busquemos refugio donde una persona de confianza, para luego dar aviso a las autoridades competentes.
- Identifiquemos las vías y rutas que nos permitan llegar más rápido a los lugares donde nos puedan prestar ayuda, como: Puntos de encuentro en nuestra comunidad u organización, estación de Policía, hospitales, clínicas, bomberos, oficinas de organismos de socorro.
- Prestemos atención a las personas que se encuentran a nuestro alrededor, asimismo, verifiquemos si alguien nos está siguiendo. De ser así, busquemos un sitio donde estemos seguros y demos aviso al promotor de seguridad de nuestra comunidad, territorio u organización y a las autoridades competentes.
- Reconozcamos que todas las emociones como gritar, correr, llorar, son entendibles para la situación que estamos viviendo. Aun así, procuremos guardar la calma y buscar un lugar seguro o dirigimos al punto de encuentro establecido con la comunidad, territorio, organización o red de apoyo.



- Revisemos si hay personas heridas, de ser así, tranquilicémosla y busquemos una persona que pueda prestarle los primeros auxilios.
- Observemos las personas que se encuentran a nuestro alrededor y de ver algo que nos genere desconfianza, alejémonos de ese sitio, busquemos un lugar seguro y demos aviso a las autoridades del orden nacional o local competentes.
- Utilicemos el reflejo que nos dan los espejos o las ventanas de los lugares por los que transitamos, con el fin de observar si alguien nos está siguiendo de manera sospechosa.
- Sigamos las recomendaciones que nos brindan las autoridades y organismos de emergencia y socorro.

En caso de encontrarnos en una situación propiciada por algún agente agresor⁷:

- Procuremos estar calmados o calmadas. Así mismo, tratemos de controlar nuestra respiración y comportamiento.
- Observemos la situación y analicemos las respuestas que debemos dar a las preguntas que nos harán.
- No nos excedamos al hablar, ni suministremos información que no nos hayan solicitado.
- Asumamos una actitud conciliadora, no lo enfrentemos.
- Manifiéstenos nuestra imparcialidad frente a lo que está sucediendo.
- Evitemos gestos de inconformidad frente a los argumentos del agresor, así como actitudes arrogantes, de pánico o sumisión.
- Una vez superemos la situación de riesgo, demos aviso a nuestros familiares y a las autoridades competentes.

⁷ Concepto Agente Agresor: Persona o grupos que tienen la capacidad de llevar a cabo algún tipo de accionar, con el ánimo de causar un daño físico o psicológico que afecten los derechos a la vida, la libertad, la integridad y seguridad personal.

Frente a Minas Antipersona (MAP) y Municiones Sin Explotar (MUSE):

- Tengamos en cuenta que las áreas rurales tienen mayor riesgo de presencia de Minas Antipersona (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE), por ello, prestemos atención a las rutas por las que nos desplazamos.
- Evitemos tomar objetos extraños que encontremos en el camino. Tengamos en cuenta, que tanto las minas antipersona, como las municiones sin explotar pueden ser de muchas formas y aparentar ser objetos extraños que generen curiosidad.
- Las MAP y MUSE pueden estar en la superficie, enterradas o camufladas entre objetos que pueden ser hallados en el camino. Por ejemplo: debajo de troncos, entre el pasto o la maleza y bajo el agua.
- Recordemos que las MAP y MUSE, se activan al ser pisadas, manipuladas, al quitarle algún objeto, al cortar un alambre que esté adherido a estas, inclusive al tener contacto con medios electrónicos o eléctricos, como el celular.
- En las zonas rurales, hay lugares que podrían ser más peligrosos que otros. Por ejemplo: las carreteras, caminos y trochas abandonadas o poco frecuentadas, en los alrededores de bases militares, viviendas abandonadas o destruidas, cercas de potreros, bordes de caminos, orillas de ríos y quebradas, alrededor de torres de energía, oleoductos y antenas de comunicación.
- Si tenemos conocimiento de presencia de minas, hagamos mapas con nuestra comunidad que identifiquen estas zonas.





Sospechemos y seamos precavidos SI:

- En el lugar en que nos encontramos, hay ubicadas trincheras o tenemos conocimiento que allí previamente, se han presentado enfrentamientos entre actores armados.
- En el camino hay presencia de restos de animales mutilados, cercenados, quemados.
- Nos encontramos ante la presencia de objetos abandonados (ollas, latas, paquetes, entre otros).
- Observamos residuos de metal, de cables, cinta aislante.
- En el camino observamos cambios en la apariencia de la vegetación, como: hojas, pasto seco, troncos, ramas o piedras que obstaculicen el paso, que la tierra fue removida o hay huecos que sean consecuencia de una explosión anterior.
- Sabemos que allí hubo personas afectadas por minas antipersona.
- Detectamos eventos anormales, como el tránsito de personas sospechosas que realicen actividades como abrir huecos.
- Encontramos cajas o empaques de municiones, restos de objetos de uso militar, vehículos abandonados o afectados por una explosión.

Reglas de oro:

- Fijémonos bien por dónde caminamos, seamos prudentes.
- Recordemos que donde hay una mina o municiones sin explotar, habrán más.
- Nunca actuemos impulsivamente aunque hayan personas heridas.
- No intentemos desactivar una MAP o MUSE.
- Procuremos no trasladarnos por lugares o caminos desconocidos. Así mismo, no caminemos por cunetas y bordes de caminos.

- Evitemos agitar árboles y ramas, o tocar objetos que se encuentren en la vía.
- No fumemos, ni permitamos que otras personas lo hagan.
- Sospechemos y dudemos de cualquier elemento u objeto extraño en la zona, por tal razón, no tratemos de moverlo, patearlo, pisarlo, arrojarle agua o prenderle fuego.
- Con nuestra comunidad u organización, conozcamos la región y establezcamos mapas que identifiquen los puntos vulnerables y de protección.
- Identifiquemos plenamente el lugar donde vivimos y los alrededores, con el fin de advertir cualquier cambio extraño que se presente.
- Tengamos en cuenta que al avisarle a las personas sobre los riesgos de una MAP o MUSE y al indicarles los lugares donde hay presencia o posible presencia de estos artefactos, podemos salvar su vida, la nuestra y la de los demás.

¿Si nos encontramos una mina antipersona o estamos en un campo minado?

- Detengámonos, mantengamos la calma y regresemos por el mismo lugar recorrido, siguiendo nuestras propias huellas o las marcas del vehículo en el que nos transportamos.
- Una vez nos encontremos en un lugar seguro y alejados de la zona de riesgo, comuniquémonos con las autoridades competentes para indicarles el lugar de ubicación de la(s) MAP o MUSE, con el fin de que realicen la desactivación especializada de manera inmediata.
- No nos devolvamos a poner señales, ya que esto puede poner en peligro nuestra vida.
- Informémosle a nuestros familiares, líderes, lideresas, personas de confianza o promotor de seguridad, dentro de





nuestra comunidad, territorio u organización, el sitio donde estaba ubicada la MAP o MUSE, para que tomen un camino diferente.

- No tomemos fotografías, ni realicemos llamadas por celular o radio-teléfono. Tengamos en cuenta que la vibración, la luz y el más mínimo movimiento, pueden activar las MAP o MUSE.
- Si nos trasladamos en compañía de otras personas, utilicemos un lenguaje no verbal, con el fin de no generar una situación de pánico que desencadene mayor riesgo.
- En caso de que alguien pise una mina, tranquilicemos a la persona y demos aviso a las autoridades competentes. Tengamos en cuenta que pueden haber más minas camufladas alrededor nuestro.



4. Mecanismos o estrategias para afrontar las situaciones de riesgo:

- En caso de presentarse una situación de amenaza o riesgo, busquemos las personas que se encargan de realizar acompañamiento psicosocial dentro de nuestra comunidad, territorio u organización, por ejemplo, con la Iglesia, pastoral social.
- De no encontrarse estas personas, acudamos a las instituciones que prestan atención psicosocial, como son: Ministerio de Salud, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Defensoría del Pueblo, Alta Consejería para las Víctimas.
- Es importante que busquemos apoyo en personas que estén en la misma situación y que nos generen confianza, con el fin de compartir con ellas lo que sentimos.
- Tratemos de apoyarnos en la experiencia que estas personas tienen y aprendamos a cuidarnos mutuamente.
- Establezcamos espacios de diálogo con nuestra familia. Recordemos que éste es el núcleo fundamental de la sociedad y es en quienes podemos apoyarnos principalmente.
- Elaboremos un directorio que incluya el nombre de las personas a las que podemos acudir y su número de contacto, entre los cuales estén las entidades locales o nacionales e instituciones competentes.
- Identifiquemos cuáles son nuestros sentimientos y reacciones cuando tenemos miedo, nervios, entre otros. Examinemos que podemos hacer frente a estas situaciones, con el fin de estar más preparados ante estos eventos.
- Si nos encontramos en un lugar y sentimos nervios, miedo, ansiedad, entre otros, expresemos esas sensaciones a personas que sean de confianza para que de esta manera podamos calmarnos, sepamos cómo reaccionar y busquemos ayuda de ser necesario.



- Cuando sentimos que corremos riesgo en un lugar, tratemos de buscar sitios abiertos o públicos, que nos permitan movernos entre las personas, esto con el fin de ocultarnos, escapar, ponernos a salvo rápidamente y dar aviso a las autoridades competentes.



5. Para recordar...

Líneas de emergencia Unidad Nacional de Protección:

Teléfono: 318 210 11 07

Avantel: 5*1127

Línea Nacional: 018000 118 228

Sede Principal:

Avenida Calle 26 No. 59-41/65 Bogotá D.C., Colombia.

Atención al Usuario:

Carrera 58 No. 10-58 Bogotá D.C., Colombia.

Dirección de Correspondencia:

Carrera 69B No. 17A-75 Bogotá D.C., Colombia.

Horario de atención al público: Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 4:30 p.m.

atencionalusuario@unp.gov.co / www.unp.gov.co





6. Referencias Bibliográficas

- Bernal, M., & Padilla, A. (2011). *¿Participación sin violencia? Percepción de seguridad y de protección de mujeres lideresas en situación de desplazamiento (Bogotá y Cartagena)*. Bogotá D.C.: ProDeMujer-GIZ.
- Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala –CERIGUA. (2012). *Herramientas de Protección Para Periodistas y Comunicadores*. Guatemala: Autor.
- Comité Internacional de la Cruz Roja & Cruz Roja Colombiana. (2007). *Una Historia de Autocuidado para Todos*. (3ª Reimpresión). Bogotá D.C.: Autor.
- Colombia, Defensoría del Pueblo & Programa Integral Contra Violencias De Género MDG-F. (2011). *Violencia contra las mujeres en el distrito de Buenaventura - informe temático*. Colombia: Autor.
- Colombia, Defensoría del Pueblo & Programa Integral Contra Violencias De Género MDG-F. (2011). *Situación de riesgo e impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres del distrito de Cartagena - Informe temático*. Colombia: Autor.
- Colombia, Defensoría del Pueblo & Organización de las Naciones Unidas - Mujeres. (2011). *Herramientas para identificar, caracterizar y prevenir riesgos de violencia de género en el marco del conflicto armado*. Colombia: Autor.
- Colombia, Fondo De Justicia Transicional – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. (2012). *Manual de transferencia de conocimientos sobre la pedagogía social de la reconciliación y la reintegración basada en comunidades*. (1ra Edición). Colombia: Autor.
- Colombia, Fondo de Justicia Transicional. (2012). *Medidas de Seguridad Y Autoprotección para Víctimas del Conflicto Armado*. Bogotá D.C.: Autor.
- Colombia, Policía Nacional-Dirección de Protección y Servicios Especiales. *Cartilla Guía de Autoprotección*. Bogotá D.C.: Autor

- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento - CODHES. (2011) *Desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisible*. Bogotá D.C.: Autor.
- Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) & Proyecto “Fortalecimiento de los derechos de la mujer para la prevención de violencia en Colombia (ProDeMujer). (2011). *Montémonos al Auto. Video Educativo y Guías de Trabajo sobre el Auto 092 de la Corte Constitucional de 2008*. (1ra Edición). Colombia.: Autor.
- Federación Internacional de Periodistas. (2005). *Manual de Protección para Periodistas. Noticias en Vivo*. [CD-ROM]: FIP-FIJ.
- Fundación para la Libertad de Prensa-FLIP – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO. (2003) *Manual de Autoprotección para periodistas en el conflicto colombiano*. Bogotá D.C.: Autor y Editor.
- Fundación Víctimas Visibles. (2010). *Cartilla de Apoyo Sicosocial: De víctimas a sobrevivientes*. Bogotá D.C.: EB Ediciones.
- Malagón, L. Management Sciences For Development Colombia Ltda. (2012). *Programa de Apoyo a la Unidad Nacional de Protección. Informe poblacional. Análisis de los riesgos enfrentados por los sindicalistas en el contexto de la violencia antisindical en Colombia, camino hacia su protección eficaz*. Colombia.: Autor.
- Malagón, L. Management Sciences for Development Colombia Ltda. (2012). *Serie de documentos sobre análisis poblaciones. El trabajo de defensoras y defensores en Colombia una labor de alto riesgo*. Colombia.: Autor.
- Management Sciences for Development Colombia Ltda. (2012). *Programa de Apoyo a la Unidad Nacional de Protección. Informe poblacional. Análisis de los riesgos enfrentados por la población indígena camino hacia su protección eficaz*. Colombia.: Autor.
- Martín, C. *Acompañar los procesos con las víctimas*. Primera Edición. Bogotá D.C., 2012.: PNUD - Fondo de Justicia Transicional.: Autor.





- Mojica, C. (2012). *Informe Recolección de información - Encuentro de Lideresas Afrocolombianas, Negras, Palenqueras y Raizales*. (Anexo N° 3). Villeta, Cundinamarca.: Autor.
- Peña, D. Management Sciences for Development Colombia Ltda. (2012). *Programa de Apoyo a la Unidad Nacional de Protección. Riesgo para los periodistas en Colombia*. Colombia.: Autor.
- Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal Vicepresidencia de la República-PAICMA. Agencia de Cooperación Internacional de Japón JICA. *Cartilla -Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal, Municiones sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados*. Actualización Cartilla Abril 2012. Bogotá D.C.: Autor.
- Programa Somos Defensores–Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de Derechos Humanos-PNGPDDH. (2010) *Manual de Protección para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia - Un canto para persistir*. Bogotá D.C.: Alta Voz Ediciones.
- Sisma Mujer. (2009-2012). *Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia. Recolección de información de amenazas y hostigamientos contra las mujeres defensoras de Derechos Humanos*. Colombia: Autor.
- Smith, F. & O'Brien, D. (2012). *Manual De Seguridad para Periodistas – Cubriendo las noticias en un mundo peligroso y cambiante*.: Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ).
- Taller abierto – Centro de Promoción Integral para la Mujer y la Familia. (2012). *Cartilla de Autoprotección Integral de las Mujeres y sus Organizaciones*. Santiago de Cali.: Akermos.

Aportes:

- Unidad Nacional de Protección-UNP & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. (2013). *Relatorías Pruebas Piloto Cartilla de Autoseguridad y autoprotección*.
- Unidad Nacional de Protección-UNP & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. (2013). *Relatorías mesas de trabajo Cartilla de Autoseguridad y autoprotección*.

Fuentes jurídicas - Normatividad Colombiana:

- Constitución Política de Colombia, publicada en la Gaceta Constitucional No. 116 del 20 de julio de 1991.
- Decreto 4065 de 2011. Diario Oficial 48.239 de 31 de octubre de 2011. Por el cual se crea la Unidad Nacional de Protección (UNP), se establecen su objetivo y estructura.
- Decreto 4912 de 2011. Diario Oficial 48294 de diciembre 26 de 2011. Por el cual se organiza el Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección.
- Decreto 1225 de 2012. Diario Oficial 48459 de junio 12 de 2012. Por el cual se modifica y adiciona parcialmente el Decreto 4912 del 26 de diciembre de 2011.

Jurisprudencia Colombiana:

- Corte Constitucional. Sentencia T-025 del 22 de enero de 2004. Magistrado Ponente: Dr. Manuel José Cepeda Espinosa
- Corte Constitucional. Auto 092 del 14 de abril de 2008. Magistrado Ponente: Dr. Manuel José Cepeda Espinosa
- Corte Constitucional. Auto 098 del 21 de mayo de 2013. Magistrado Ponente: Dr. Luis Ernesto Vargas Silva.



Psicólogas

Amanda Romo Díaz, Consultora - ONU Mujeres

Organización De Las Naciones Unidas (Onu)- Mujeres

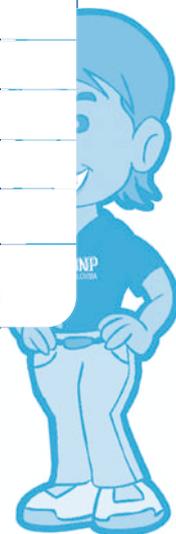
Amanda Romo Díaz, Consultora

Igualmente, agradecemos a las personas, comunidades, grupos poblacionales y a la red de equipos promotores, quienes desde el aporte de sus conocimientos y experiencias, contribuyeron a la construcción de esta “Guía Práctica Para Nuestra Seguridad Personal”



8. Directorio Telefónico:

Línea Nacional UNP	018000118228 – (1)4269800
Línea de Emergencias	123
Ejército Nacional	149 - *747
Bomberos	119
Cruz Roja	132
CTI	(1)269 43 61
Defensa Civil	144
DIJIN	157
Grupo Gaula	165
Policía de Transito – Policía de Carreteras	127 - *767



FJTT

Fondo de Justicia Transicional
Programas Promoción de la Convivencia
y Fortalecimiento a la Justicia

